

## CLUBES

# PUBLICADA LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL AMPLIATORIA DEL LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A CLUBES EN MÁXIMAS CATEGORÍAS

**26 de junio de 2020.** – Con fecha 25 de junio de 2020 se ha publicado en el Tabón de anuncios de la Dirección General de Infraestructuras y Programas de Actividad Física y Deporte, así como en la página web de la Comunidad de Madrid [www.madrid.org](http://www.madrid.org), la **resolución provisional ampliatoria con el listado de admitidos y excluidos** de la Orden 107/2020, de 19 de marzo, de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2020 de **Subvenciones destinadas a clubes deportivos madrileños por la participación de sus equipos en las máximas categorías y niveles de competiciones oficiales de ámbito nacional o internacional, de carácter no profesional.**

BOCM



El plazo de **subsanción es de 10 días hábiles comenzando el día 26 de junio y finalizando el día 9 de julio** (ambos inclusive).

Se recuerda que los clubes, al ser personas jurídicas, están obligados a presentar la documentación de manera telemática, a través del siguiente enlace: [http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM\\_ConvocaPrestac\\_FA&cid=1354824061453&noMostrarML=true&pageid=1331802501637&pagename=PortalCiu dadano/CM\\_ConvocaPrestac\\_FA/PCIU\\_fichaConvocaPrestac&vest=1331802501621](http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_ConvocaPrestac_FA&cid=1354824061453&noMostrarML=true&pageid=1331802501637&pagename=PortalCiu dadano/CM_ConvocaPrestac_FA/PCIU_fichaConvocaPrestac&vest=1331802501621) no siendo posible la presentación en papel.

Para cualquier duda o aclaración podrán dirigirse a

### UNIDAD TÉCNICA DE DEPORTE FEDERADO

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE DEPORTES, TRANSPARENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Pº de Recoletos, nº 14, 5ª planta

28001 Madrid

91 420 82 12 / 91 276 71 22 / 91 276 74 39

91 276 70 50 / 91 276 71 24

91 276 71 10 (TARDE)

Atención telefónica: 682 14 25 69, 620 47 27 35, 628 988 657 (de 9 a 14 h).

Atención por correo electrónico: [ut.deportefederado@madrid.org](mailto:ut.deportefederado@madrid.org)



Link de la resolución con el Listado de admitidos y excluidos:

[http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM\\_ConvocaPrestac\\_FA&cid=1354824061453&noMostrarML=true&pageid=1331802501637&pagename=PortalCiudadano/CM\\_ConvocaPrestac\\_FA/PCIU\\_fichaConvocaPrestac&vest=1331802501621](http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_ConvocaPrestac_FA&cid=1354824061453&noMostrarML=true&pageid=1331802501637&pagename=PortalCiudadano/CM_ConvocaPrestac_FA/PCIU_fichaConvocaPrestac&vest=1331802501621)